

REGLAMENTO SORTEO CAMPAÑA RECUPERACION DOCUMENTAL SOLICITUD DE AFILIACION PRESENTE (Términos y Condiciones)

La sola participación en el sorteo implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte de los asociados participantes de la totalidad de los términos y condiciones aquí contenidos.

Generalidades

- Los sorteos están organizados por el Fondo de Empleados Almacenes Éxito – PRESENTE, con el fin realizar una campaña de recuperación documental de la solicitud de afiliación del Fondos de Empleados. En consecuencia, su finalidad no es especulativa por la naturaleza sin animo de lucro de la Entidad.
- El sorteo será válido desde el 20 de agosto al 20 de diciembre de 2019.
- Solo aplicará para los asociados que se encuentren dentro del publico objetivo determinado por el Fondo de Empleados y que diligencien efectivamente la Solicitud de Afiliación, por medio de los gestores comerciales de las regionales.
- El fraude que tenga por finalidad obtener la asignación de los premios objeto del presente sorteo promocional, dará lugar automáticamente a la descalificación del cliente, sin perjuicio de los demás correctivos a que haya lugar por parte de PRESENTE.

Procedimiento de los Sorteos

La primera semana de los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2019 y enero de 2020 por medio de un software aleatorio en la oficina principal del Fondo de Empleados Almacenes Éxito – PRESENTE se realizará el sorteo, el asociado que salga favorecido deberá tener la solicitud de afiliación diligencia y encontrarse en custodia documental física y digital, con posibilidad de verificación por el sistema Docuware, si no cuenta con este requisito se realizara nuevamente el sorteo.

El asociado ganador será acreedor de un Viaje para 2 personas, por 3 días en temporada baja, al Centro Vacacional Coveñas – Costazul, este **Incluye:** transporte aéreo o terrestre dependiendo del lugar de residencia del asociado ganador; alimentación plan americano (desayuno – almuerzo – comida); y los servicios de zonas comunes con las que cuenta el centro vacacional. **No Incluye:** Bebidas adicionales al plan de alimentación; consumo de los implementos internos que tienen los apartamentos; otros costos que se puedan generar de la utilización del centro vacacional.

De cada uno de los sorteos debe quedar un acta que, de validez a este, la cual debe contener la fecha de realización, el premio entregado, los datos completos del asociado ganador y la efectiva verificación de los requisitos para la participación en el sorteo. Esta deberá estar firmada por un integrante del Comité de Control Social, el Coordinador Comercial, un integrante del área de Mercado que realizar el sorteo y el Auditor Interno.

Entrega: este premio será entregado por medio de un acta de entrega que deberá ser firmada por el asociado ganador, para dejar constancia de la entrega.

Condiciones: el premio entregado al asociado ganador tendrá como fecha límite de reserva un mes después de la fecha en la que se entregue el premio y deberá ser utilizado por este en la misma fecha reservada; no aplica reprogramaciones, ni cambios de fechas en la reserva y utilización; solo podrá ser redimido por medio del Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE; este no podrá ser cambiado, ni cedido a otra persona natural que no sea el asociado registrado como ganador; no será cambiado por dinero en efectivo, ni aplicara como utilización de otro servicio.

Otras Condiciones

- La responsabilidad por el diseño y desarrollo del sorteo objeto del presente reglamento que asume el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador y de ninguna manera, su responsabilidad continuará relacionada con el premio entregado.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE no será en ningún caso responsable por los perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales, que se ocasionen en los asociados participantes, ni en sus acompañantes o terceros, con ocasión del sorteo, ni con la entrega del premio o de su disfrute efectivo.
- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones del presente sorteo, así como las fechas y premios objeto de este.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en el anterior reglamento.

Estas condiciones estarán publicadas en nuestra página web www.presente.com.co y en cualquier momento los clientes y los participantes podrán conocerla.